

Tribunal Electoral vota hoy si sigue indagatoria a seis consejeros del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votará hoy un proyecto del magistrado Felipe Fuentes que propone no vetar la investigación del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) contra seis consejeros. El planteamiento de Fuentes es no intervenir, con el argumento de que se trata de un tema de responsabilidades administrativas y no electoral.

Sin embargo, los criterios entre los miembros de la sala superior son distintos, por lo que podría haber una discusión y votación que sienta precedente en el tema. La semana pasada se retiró el juicio del orden del día y se incluyó otra vez para la sesión de hoy.



En 2021 apoyaron aplazar consulta de revocación

Tres de los implicados siguen en funciones (Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera) y el resto dejó el INE en 2023 (Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Roberto Ruiz).

En 2021 los seis votaron en favor de prorrogar la consulta de revocación de mandato (para determinar si continuaba en el cargo Andrés Manuel López Obrador), al argumentar que el INE no tenía presupuesto para organizarla.

Algunos de los consejeros han dicho que el caso es “grave”, porque se está investigando y eventualmente se sancionaría el sentido de un razonamiento jurídico tomado en un órgano colegiado, lo que pone en riesgo —consideran— la independencia de la autoridad comicial y la confianza en un árbitro a decidir con libertad.

En días pasados acudieron o enviaron su escrito al OIC; una vez que esta contraloría concluya la investigación, enviará los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa. La sanción iría desde una amonestación hasta inhabilitación.

Zavala fue quien interpuso el juicio ante el TEPJF, al argumentar que el OIC no tiene atribuciones para determinar si es válida o no una determinación tomada por la entonces mayoría del Consejo General del INE.